

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

Orden de 11 de enero de 2000, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso ordinario convocado por Resolución de 5 de noviembre de 1999 (B.O.E. de 24 de noviembre), para la provisión de vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con el artículo 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre, (D.O.E. n.º 117, de 5 de octubre).

RESUELVO

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad que en Anexo se relaciona para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Contra la presente Resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 11 de enero de 2000.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO

1.—Registro Vacante: Almendralejo.

Registrador Nombrado: D. José Luis Ramírez López.
N.º Escalafón: 428.
Categoría: 4.ª
Resultas: Plasencia (G. Paniagua).

2.—Registro Vacante: Don Benito.

Registrador Nombrado: D. José Carlos Navajas Fuentes.
N.º Escalafón: 544.
Categoría: 4.ª
Resultas: Pozoblanco, C/ Córdoba, 60. 14400 Pozoblanco (Córdoba).

3.—Registro Vacante: Llerena.

Registrador Nombrado: D.ª Mercedes Jiménez-Alfaro Larrazabal.
N.º Escalafón: 871.
Categoría: 4.ª
Resultas: Nava del Rey (G. Paniagua).

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Emilio Manuel Mateos Yanes, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 1 de febrero de 1999 (B.O.E. de 3 de marzo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUEL-